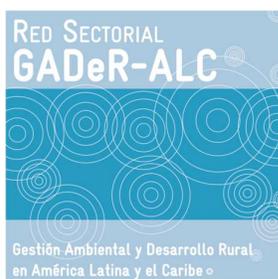


Transición Justa en América Latina y el Caribe y su relación con las juventudes

Policy brief introductorio



1. Introducción

Este documento ha sido desarrollado en el marco del *Workstream* (WS) “**Visiones de Transición Justa para la Acción Climática y la Protección de la Biodiversidad desde las Juventudes**”, perteneciente a

la Red Sectorial de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe (GADeR-ALC) de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) GmbH (Cooperación Técnica Alemana). Su objetivo es proporcionar un acercamiento a la Transición Justa (TJ) y su vínculo con las juventudes de la región. Este documento servirá como base para el desarrollo de encuentros, encuestas virtuales y talleres participativos, inclusivos y significativos, que permitirán a las juventudes de América Latina y el Caribe contribuir al cumplimiento de los objetivos de este WS.

El concepto de TJ surgió en la década de 1970, originalmente vinculado a las demandas por la transformación de los sectores productivos y la mejora de las condiciones laborales y ambientales para las personas trabajadoras (Wang & Lo, 2021; UNRISD, 2018). A lo largo del tiempo, convenciones internacionales, organismos, actores clave y movimientos de justicia ambiental han ido aportando nuevas dimensiones que han enriquecido y complejizado este concepto.

2. Conceptos de TJ

La **Organización Internacional del Trabajo** (OIT, 2015) planteó las Directrices de política para una

TJ hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Desde esta óptica, se presenta que una transición justa debe estar interrelacionada en sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. Estas Directrices, posteriormente, por medio de la Resolución ILC.111/Resolución V (OIT, 2023), ven incorporadas la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión social y la equidad, prestando especial atención a los pueblos indígenas y tribales y a los grupos en situación de vulnerabilidad por medio de:

1. el fomento de economías inclusivas, sostenibles y generadoras de empleo;
2. la promoción de la justicia social;
3. la gestión del proceso hacia una transición justa, y
4. la financiación de una TJ sin dejar a nadie atrás en las transformaciones estructurales.

Por otra parte, el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD, 2022) comparte que una TJ ayuda a impulsar y lograr las acciones climáticas del Acuerdo de París por medio de la inclusión de toda la sociedad, y con especial atención a las juventudes, a las cuáles se las reconoce y se recomienda apoyar, fomentar y fortalecer en su rol como participantes en todos los niveles y sectores, los cuáles, también promueven los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron en su momento la materialización del paradigma sociedad-economía inmersas en la naturaleza.

De manera semejante, la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (CEPAL) en

2023, previo a 28ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP28), da cuenta de la relevancia y conexiones que presenta el financiamiento climático en la región, la transición justa, el clima, la naturaleza, y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (más conocido como Acuerdo de Escazú). Para impulsar un modelo de desarrollo verde e inclusivo en América Latina y el Caribe (ALC).

El avance de la conceptualización de TJ fue incorporado en los debates sobre cómo dar cumplimiento a las metas establecidas en la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** y en el Acuerdo de París para transicionar a un mundo bajo en carbono y resiliente. En la COP 27 en la Decisión 1/CMA.4, se decidió adoptar un programa de trabajo sobre TJ, el cual posteriormente en la COP 28 se adoptó el Programa de trabajo de transición justa de los Emiratos Árabes Unidos en la Decisión 3/CMA.5 (CMNUCC, 2024). Este programa comprende trayectorias cuyas dimensiones incluyen: la energía, los aspectos socioeconómicos, la fuerza laboral, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas, al igual que la equidad intergeneracional y la protección social. De esta manera, se pretende atender al objetivo de mitigar los eventuales impactos generados por la transición.

Al mismo tiempo, en las consideraciones transversales (Decisión 1/CMA.5), se reafirma y se da cuenta de “que las soluciones sostenibles y justas a la crisis climática deben basarse en un diálogo social sustancial y eficaz y en la participación de todos los interesados, incluidos Pueblos Indígenas, (...) comunidades locales, las mujeres y los jóvenes y los niños”. De esta manera, se refuerza la necesidad de establecer enfoques inclusivos y participativos para dialogar y construir conjuntamente las transiciones justas que no dejen a nadie atrás.

La **Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD)** introduce el concepto de transiciones sostenibles, con el cual busca describir la relevancia de la biodiversidad para la comunidad y el potencial de las acciones de gobernanza para complementar los esfuerzos existentes en la mitigación de la pérdida y degradación de la biodiversidad. Con esta noción se busca responder al aumento sostenido de los impactos negativos de los mayores niveles de consumo y crecimiento económico por medio de nuevas

acciones y estrategias para lograr cambios transformadores.

Por otra parte, la **Cooperación Técnica Alemana (GIZ, 2023; GIZ 2021)** resalta que el concepto de TJ comprende diseños justos de cambios estructurales de mediano y largo plazo a nivel país o región, en donde “el sector privado, la sociedad y el Estado -son- respetuosos con el clima y el ambiente”. Esta visión comprende dos dimensiones; una sobre el impacto climático de descarbonizar las actividades económicas, sociales y gubernamentales. Al mismo tiempo, la dimensión de justicia hacia las personas y regiones que se ven afectadas en cuanto a la configuración de los procesos de transformación y distribución de los costos y oportunidades de la transición justa.

En consonancia, con esta visión GIZ plantea siete principios o medidas a tener en consideración al momento de abordar las transformaciones que conllevan una Transición Justa:

1. estas deben contemplar que no hay TJ sin impacto climático mediante la descarbonización;
2. la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos sin dejar a nadie atrás;
3. los procesos de toma de decisiones serán inclusivos y transparentes;
4. las soluciones serán a la medida para las necesidades y capacidades de los países, regiones y sectores;
5. las transformaciones deberán garantizar la igualdad de oportunidades y distribuir los riesgos de forma equitativa;
6. se deberá de poner énfasis a las regiones especialmente afectadas;
7. El apoyo a los procesos de TJ serán flexibles y a largo plazo.

Todos los elementos, características y consideraciones sobre la Transición Justa (TJ) coinciden en que el empleo, en sus diversas formas (empleo verde, empleo sostenible, nuevos empleos, fuerza laboral hacia una economía resiliente y baja en carbono, trabajo decente), es el núcleo central de todo debate y configuración. Sin embargo, esta visión refuerza el modelo

económico predominante, lo que en el caso de América Latina y el Caribe (ALC), una región con asimetrías en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y marcadas vulnerabilidades socioeconómicas, plantea un desafío. Este reside en la histórica dependencia económica de la región en la explotación y depredación de la tierra, así como en la exportación de materias primas (bienes naturales), las cuales son necesarias para una Transición Justa que se basa en el impulso de una economía verde (Álvarez, Pucheta y Bertranou, 2023).

Para el caso de las juventudes, la documentación tiende a predisponer la relevancia de estas en cuanto se promueve dotar personas trabajadoras y emprendedoras por medio de la

generación de competencias ecológicas que incluyan conocimientos técnicos, experiencias y habilidades que permitan el uso eficaz de tecnologías y procesos ecológicos en entornos profesionales, las llamadas carreras y/o profesiones verdes (CMNUCC, 2023; Álvarez, Pucheta y Bertranou, 2023).



3. Perspectivas futuras desde el Sur

En ALC se observan importantes brechas epistemológicas y conceptuales respecto a los pactos verdes provenientes del Norte Global, cuyos enfoques sobre las transiciones justas no siempre consideran las realidades locales de la región, en particular las de las juventudes. En ALC, estas transiciones se entienden más bien como transiciones ecosociales o transformaciones socioecológicas (García et al., 2023). Por un lado, los programas y proyectos de transición suelen centrarse en el ámbito energético o laboral, como en la reducción de emisiones de carbono y GEI, sin cuestionar el intercambio desigual de capital y sus consecuencias. Por otro lado, las nociones predominantes rara vez toman en cuenta los impactos que estas transiciones pueden tener en el Sur Global, ya que se prioriza un desarrollo de acumulación de capital que sostiene el paradigma del crecimiento infinito. Esto exacerba las zonas de sacrificio, la pérdida de biodiversidad y las asimetrías económicas y sociales en una de las

regiones más desiguales del mundo (Alfonso et al., 2023).

Por lo que se refiere a las *alternativas*, desde el **Pacto Ecosocial del Sur** (PEIS), Svampa et al. (2022) dan cuenta que para construir una transición socioecológica integral en el mundo contemporáneo es necesario que:

1. Es necesaria una transformación tributaria solidaria;
2. Anular las deudas externas de los Estados del Sur global;
3. Crear de sistemas nacionales y locales de cuidados;
4. Introducir de la renta básica universal;
5. Redistribuir la tierra y del acceso al agua para cultivar la soberanía y la autonomía alimentarias;
6. Construir economías y sociedades posextractivas para proteger la diversidad cultural y natural;
7. Recuperar y fortalecer los espacios de información y comunicación desde la sociedad;
8. Promover la autonomía y sostenibilidad de las sociedades locales;
9. Integrar la economía regional y mundial soberana que abran alternativas al monopolio corporativo.

De modo que, se plantea una geopolítica de las **transiciones ecosociales** (Svampa et al., 2022), en las que los derechos de la naturaleza, de los cuidados, autonomías, posextractivismo, feminismos eco territoriales, perspectivas intergeneracionales, soberanías, y autonomías alimentarias, las cuáles **resulten en soluciones reales y transiciones justas comprometidas otros modos de ser y estar con el mundo, con la tierra, desde y para el Sur.**

Similarmente, la **Alianza para la Justicia Climática** (CJA, por sus siglas en inglés), plantea que “La Transición Justa es un conjunto de principios, procesos y prácticas guiados por una visión, integradores y con enfoque local” (CJA, 2019), y con mirada a un futuro que deje la economía extractiva por una regenerativa basada

en: la renovación de recursos; democracia profunda; lo sagrado y lo humanitario; la cooperación y; el bienestar social y ecológico como propósito.

Entre los principios claves de la CJA (2019) se señala que una Transición Justa:

1. Nos mueve hacia el Buen Vivir, lo que significa que podemos vivir bien sin tener que vivir mejor a expensas de otras personas;
2. Crea trabajos significativos enfocados en el desarrollo del potencial humano;
3. Defiende la autodeterminación como derecho a participar en las decisiones y gobernanza que impactan las vidas;
4. Redistribuye de manera equitativa los recursos y el poder transformando las desigualdades actuales e históricas;
5. Requiere de economías ecológicas Regenerativas que lo que significa producir para vivir bien sin vivir mejor a expensas de otras personas;
6. Conserva las culturas y las tradiciones, reconociéndolas como parte integral de economías saludables y vibrantes;
7. Materializa la solidaridad a nivel local, regional, nacional e internacional que sea liberadora y transformativa;
8. Edifica lo que el mundo necesita ahora, empezando desde lo local.

El proyecto **Regional Transformación Social-Ecológica** (Lisio, 2020) ha planteado un análisis para proponer estrategias de acción y metas desde perspectivas de revalorización de la biodiversidad y los ecosistemas en los sectores de bienes y servicios, agricultura, minería, energía e industria en la nueva matriz socio productiva. Este proyecto considera necesario:

1. Impulsar a la economía del aprovechamiento de estos bienes y servicios como alternativa al *status quo* del extractivismo predominante en la región,
2. Promover una articulación regional en torno a los esfuerzos de la economía de la biodiversidad y los ecosistemas,

3. Aumentar las capacidades de ciencia y tecnología para sustentar en conocimiento la economía de la biodiversidad y los ecosistemas,

4. Fortalecer la capacidad institucional y ciudadana para la economía justa de la biodiversidad y los ecosistemas.

Todos estos se alinean en la generación de empleo decente, la equidad de género, equilibrios territoriales, el respeto a la diversidad cultural de nuestra región, el fortalecimiento de la integración subregional y regional, y la economía social y solidaria.

4. TJ y juventudes

Las juventudes de la región presentan perspectivas críticas y propuestas sobre la TJ, centrando la organización social en el cuidado de la vida y en una economía feminista. Una

investigación realizada con jóvenes de Colombia, Uruguay y Argentina evidencia, como se ha mencionado previamente, que las juventudes abogan por una transformación integral y urgente, proponiendo cambios en los modelos de gobernanza y en el sistema educativo, para que este responda a los procesos de transformación (Aránguiz y Sannazzaro, 2024). Esto coincide con el informe de la OIT (2021), que señala que el 40% de las juventudes a nivel global no tienen acceso a una educación que les proporcione las herramientas necesarias ni el fortalecimiento de capacidades para integrarse de manera efectiva y exitosa en el mundo laboral.

Respecto a los vacíos y ausencias presentes en la revisión de documentos, como también en las discusiones de juventudes en múltiples espacios locales, nacionales y regionales en los cuáles se aborda someramente la TJ, se hacen evidentes una serie de elementos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Es necesario fortalecer la inclusión de una mayor diversidad de perspectivas juveniles, enfocándose en ampliar la participación de jóvenes de diferentes



orígenes, más allá de aquellos tradicionalmente vinculados a los temas energéticos y tecnológicos, y asegurando la representación de jóvenes de países en desarrollo y personas en situación de vulnerabilidad.

- Se requiere impulsar estudios exhaustivos que resalten y analicen las contribuciones y la participación activa de la diversidad de juventudes en la construcción de propuestas y su incidencia en la TJ;
- Es fundamental integrar de manera más holística a las juventudes en la implementación de proyectos relacionados con la TJ, para que puedan contribuir plenamente en los aspectos sociales, ambientales y económicos que afectan sus comunidades;
- Las políticas sobre la TJ pueden beneficiarse al conectar más estrechamente con las realidades y conocimientos locales de las juventudes, adaptando las estrategias a las condiciones específicas de cada territorio;
- El enfoque teórico debe fortalecerse incorporando con mayor claridad la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, garantizando que las acciones implementadas respondan de manera inclusiva a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y juventudes de América Latina y el Caribe, ayudando a reducir las brechas de desigualdad existentes.

Algunos de estos señalamientos han sido abordados por UN-DESA (2020) en su Informe sobre el Estado de la Juventud en el Mundo, este apunta a que uno de los principales vacíos corresponde a la falta de participación e inclusión de las juventudes en la elaboración de las políticas ambientales, esta exclusión en la construcción de las propuestas y la toma de decisiones incrementa la desigual participación en la implementación de esta, reduciendo así la efectividad de estas políticas.

Cabe resaltar la importancia de la participación significativa de las juventudes en lo que respecta a los desafíos presentes y futuros, asimismo se señala en el recientemente aprobado **Pacto para el Futuro y la Declaración sobre las Generaciones Futuras** (UN, 2024). Estas

comparten la necesidad de fortalecer las acciones y los esfuerzos para (re)construir sociedad pacíficas, justas e inclusivas para el desarrollo sostenible por medio del acceso a la justicia permitiendo de esta manera seguir defendiendo los derechos humanos.

Finalmente, la escasa difusión de la salud mental representa una brecha importante. La crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la degradación de hábitats y ecosistemas, junto con las crecientes incertidumbres económicas y sociales, afectan negativamente la salud mental de las juventudes. A pesar de la gravedad de estos impactos, las personas jóvenes no reciben las herramientas ni el financiamiento necesario para enfrentar las responsabilidades sociales que se les imponen (OMS, 2022).

5. Conclusiones y futuros posibles

En este *policy brief* se han evidenciado nociones y principios generales de la TJ que deberían de tener enfoque en las juventudes. De la misma manera se da cuenta de los principales vacíos que tiene el tema y los retos a los cuales las juventudes se enfrentan para poder sobrellevar y ser parte de las transformaciones. Por lo anterior es que se alienta a incluir a la diversidad de juventudes en todos los niveles de las políticas públicas como también en las mesas de toma de decisiones.

Las transiciones justas en la región -y el mundo-, sólo pueden alcanzar su potencial en cuanto las juventudes estén presentes. Los desafíos son significativos; la inclusión, la formación y la incidencia en las políticas públicas, deben garantizar una verdadera igualdad, justicia intergeneracional y transformación, en el marco de las transiciones justas desde, por y para las juventudes.

Bibliografía

Alfonso, M., Bagolle, A., Baptista, D., Bos, M., Fazekas, A., Schwartz, L., Vogt-Schilb, A. y Urquidi, M. (2023). Hacia una transición justa en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0005216>

Alianza para la Justicia Climática [CJA]. (2019). *Principios para la transición justa*. https://climatejusticealliance.org/wp-content/uploads/2019/09/Principios_para_la_Transici%C3%B3n_Justa.pdf

Álvarez, C., Pucheta, M. y Bertranou, C. (2023). *La dimensión social de la transición justa en las experiencias europeas: retos y buenas prácticas para Chile y América Latina*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68575-la-dimension-social-la-transicion-justa-experiencias-europeas-retos-buenas>

Aránguiz, P. y Sannazzaro, J. (2024). Crisis ecológica global y educación desde la perspectiva de las juventudes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 22(1), 1-22. <https://doi.org/10.11600/ricsnj.22.1.5797>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023, 30 de noviembre). *Las necesidades de financiamiento climático para América Latina y el Caribe, la transición justa, el vínculo entre naturaleza y clima y el Acuerdo de Escazú son los temas prioritarios que CEPAL impulsará en la COP28*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/necesidad-es-financiamiento-climatico-america-latina-caribe-la-transicion-justa-vinculo>

Convención Marco sobre el Cambio Climático [CMNUCC]. (2024). *Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las partes en el Acuerdo de París sobre su quinto período de sesiones, celebrado en los Emiratos Árabes Unidos del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023* (FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.1). https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Convención Marco sobre el Cambio Climático. (2023, 12 de agosto). *¿Por qué son importantes las competencias ecológicas para las juventudes?*. <https://unfccc.int/es/news/por-que-son-importantes-las-competencias-ecologicas-para-las-juventudes>

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ]. (2023). *Marco de orientación sobre Transición Justa*.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ]. (2021). Just Transition to a Green Economy Sector Project “Employment Promotion in Development Cooperation” Employment, Economic, and Social Consequences of the Transition to an Ecologically Sustainable Economy in Developing Countries. <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/resource/GIZ%20Just%20Transition%20to%20a%20Green%20Economy%20Webversion.pdf>

García, G., Batthyány, K., Lander, E., Svampa, M., Leff, E., Canciani, M., Roa, T., Malheiro, B., Lecourt, J., Roca-Servat, D. y Peredo, E. (2023). *Transiciones justas. Una agenda de cambios para América Latina y el Caribe*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248403/1/Transiciones-justas.pdf>

Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social [UNRISD]. (2018). *Mapping Just Transition(s) to a Low-Carbon World*. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/books/pdf-files/report-itr-2018.pdf>

Lisio, A. (2020). El papel de la biodiversidad en la transformación social-ecológica de América Latina. *Friedrich Ebert Stiftung*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16912-20201210.pdf>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2015). *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. <https://www.ilo.org/es/publications/directrices-de-politica-para-una-transicion-justa-hacia-economias-y-sociedades>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2023). *Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* (ILC.111/Resolución V). Recuperado de <https://www.ilo.org/es/resource/ilc/111/resolucion-relativa-una-transicion-justa-hacia-economias-y-sociedades>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2021) *World Employment and Social Outlook: Trends 2021* International Labour Office – Geneva: ILO, 2021. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/document/publication/wcms_795453.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2022). *Cómo una transición justa puede ayudar a cumplir el Acuerdo de París*. https://climatepromise.undp.org/sites/default/files/research_report_document/SPANISH_Just%20Transition%20Report_FINAL2_Jan%202022.pdf

Svampa, M., Acosta, A., Viale, E., Bringel, B., Lang, M., Hoetmer, R., Aliaga, C. y Buitrago, L. (2022). *Transiciones justas para América Latina desde el Pacto Ecosocial del Sur: propuestas y disputas frente a los pactos verdes hegemónicos*.



Ecología Política, (64), 71-70.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/241349>

United Nations [UN]. (2024). *Pact for the Future, Global Digital Compact, and Declaration on Future Generations*.

<https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sof-pact-for-the-future-adopted.pdf>

United Nations Department of Economic and Social Affairs [UN-DESA]. (2020). *Youth and the State of the World Report*.

<https://www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2020/07/2020-World-Youth-Report-FULL-FINAL.pdf>

Wang, X. & Lo, K. (2021). Just transition: A conceptual review. *Energy Research & Social Science*, (82).

<https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102291>

World Health Organization [WHO]. (2022). *Mental Health and Climate Change: Policy Brief*

Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas registradas
Bonn and Eschborn, Germany

Deutsche Gesellscha für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Dag-Hammerskjöld-Weg 1-565760 Eschborn/Alemania

T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15
E info@giz.de
I www.giz.de

2024

Coordinación (GIZ):

Emiliano Reyes, México
Luciana Rocha, Brasil
Mona vom Endt, México
Mariana Bitencourt, Brasil
Nicolás Morales, Costa Rica
Génesis Nava, Bolivia
Valeria Zumbado, Costa Rica

Autores (GYBN LAC):

Alán Valdés, México
Musye Lucen, Perú
Griselda Alvarado, Costa Rica
Gabriel Concha, Chile
Bruno Lourenco, Brasil
Sonia Espinoza, Bolivia
Adrián Valiente, Paraguay



La presente publicación ha sido realizada en el marco de los trabajos de la Red Sectorial Gestión Ambiental y Desarrollo Rural América Latina y Caribe (GADeR-ALC), de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, a través del grupo de trabajo “Visiones de Transición Justa para la Acción Climática y la Protección de la Biodiversidad desde las Juventudes Latinoamericanas y Caribeñas”, edición 2024. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y los colaboradores, y no necesariamente representan la opinión de GADeR-ALC, sus comitentes y/o de la GIZ. Se autoriza la reproducción parcial o total, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.